

INVITACIÓN PÚBLICA N° 002 - 2017
PROCESO DE INVITACION
MENOR CUANTIA

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE, SE PERMITE INVITAR A PRESENTAR PROPUESTA PARA MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA ESE- HOSPITAL DEL SARARE DE SARAVERA – ARAUCA.

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones.

Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las propuestas deberán presentarse de la siguiente forma: SOBRE No. 1: **(1) ORIGINAL** que contenga todos los documentos jurídicos, financieros y técnicos y anexos relacionados en el respectivo pliego de condiciones) y **EN MEDIO MAGNÉTICO**, en formato Excel.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

PLIEGO DE CONDICIONES
INVITACIÓN PÚBLICA N° 002 - 2017

1. OBJETO: MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA ESE- HOSPITAL DEL SARARE DE SARAVERA – ARAUCA.

2. ESPECIFICACIONES TECNICAS

La **UNIDAD FUNCIONAL DE MANTENIMIENTO**, realizó estudios previos técnicos referentes a los requisitos que deben presentar en la propuesta los oferentes, a fin de determinar las especificaciones técnicas, las cuales se enuncian a continuación:

De acuerdo a la solicitudes realizadas por los funcionarios, conductores de las ambulancias Toyota 4.5 CC, 3,200 cc, 3,956 cc y los vehículos de marca CHEVROLET de placas relacionadas en el numeral 3. Justificación de la necesidad, los repuestos y mantenimientos que necesita el vehículo con las características o especificaciones técnicas mínimas requeridas son los descritos a continuación:

- ✓ **LISTA DE PRECIOS DE REPUESTOS Y ELEMENTOS QUE SE PUEDEN UTILIZAR EN LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.**

LISTA DE REPUESTOS		
ÍTEM	ARTICULO	
1	AMORTIGUADORES PARA MOTOCICLETA YAMAHA	0,5
2	ABRAZADERA 9/16 TITAN EN LAMINA	0,5
3	ABRAZADERA BARRA ESTABILIZADORA TO-MAX LAMINA	0,5
4	ABRAZADERA MUELLE	0,5
5	ABRAZADERA TITAN 5/16 EN LAMINA	0,5
6	ACOPLE DE ALUMINIO PARA AIRE ACONDICIONADO	0,5
7	ACOPLE DE HIERRO PARA AIRE ACONDICIONADO	0,5
8	ADITIVO COMBUSTIBLE	0,5
9	AGUA PARA BATERÍA COEXITO (SIN IVA)	0,5
10	ALTERNADOR	5
11	AMARRE PLÁSTICO	0,5
12	AMORTIGUADOR DELANTERO DE TOYOTA 4000/4500	0,5
13	AMORTIGUADOR DELANTERO PARA CHEVROLET FVR	0,5
14	AMORTIGUADOR DELANTEROS PARA CHEVROLET DMAX	0,5
15	AMORTIGUADOR DIRECCIÓN DE TOYOTA 4.000	0,5
16	AMORTIGUADOR DIRECCIÓN TOKIKO	0,5
17	AMORTIGUADOR DIRECCIÓN TOKIKO TOYOTA 4000	0,5
18	AMORTIGUADOR TRASERO PARA CHEVROLET DMAX	0,5
19	AMORTIGUADORES DE CHEVROLET VAN 200	0,5
20	AMORTIGUADORES TRASEROS TOKITO (2 PIEZAS) EN ACEITE	0,5
21	AMORTIGUADORES TRASEROS MONROE EN GAS	0,5

22	AMPERÍMETRO	0,5
23	AMPERÍMETRO FARIA TIPO UNIVERSAL	0,5
24	ANILLOS	0,5
25	ANTENA LÁTIGO SATELITAL	0,5
26	ARANDELA PLANA	0,5
27	ARANDELA SATÉLITE NACIONAL	0,5
28	ARANDELA TRANSMISIÓN NACIONAL	0,5
29	AROS SINCRÓNICOS DE LA CAJA	0,5
30	ARRANQUE CHEVROLET D-MAX	0,5
31	ARRANQUE CHEVROLET VAN N200	0,5
32	ARRANQUE ELECTRÓNICO	0,5
33	ARRANQUE NISSAN	0,5
34	ARRANQUE TOYOTA 4.5	0,5
35	AUTOMÁTICO ZEN TIPO UNIVERSAL	0,5
36	AUTOMÁTICO ZENON	0,5
37	BABERO	0,5
38	BALANCÍN MUELLE EN PLATINA PARA CHEVROLET VAN 200	0,5
39	BALANCÍN MUELLE EN PLATINA PARA TOYOTA	0,5
40	BALANCÍN MUELLE EN PLATINA PARA CHEVROLET D-MAX	0,5
41	BALINERA CAJA	0,5
42	BALINERA CARDAN NACIONAL	0,5
43	BALINERA CIGÜEÑAL	0,5
44	BALINERA CLUTCH CHEVROLET DMAX IZUZO	0,5
45	BALINERA CLUTCH TOYOTA 4500/ 4000	1,5
46	BALINERA DE DIRECCIÓN	0,5
47	BALINERA EJE DE TOMA	0,5
48	BALINERA EJE DESLIZANTE	1,5
49	BALINERA TREN FIJO	0,5
50	BALINERAS	0,5
51	BANDAS	0,5
52	BARRA DE LUCES COMPLETA	0,5
53	BARRA DIRECCIÓN DE CHEVROLET DMAX	0,5
54	BARRA DIRECCIÓN DE TOYOTA	0,5
55	BASE FAROLA	0,5
56	BATERÍA	0,5
57	BATERÍA 1600 AMP	0,5
58	BATERÍA 24F-600	1,5
59	BATERÍA 27-850	1,5
60	BATERÍA 27-900	3
61	BATERÍA 48H-1100	5
62	BATERÍA 48I-800 CON BORNE IZQUIERDO O DERECHO	0,5
63	BATERÍA 4D-1300	5
64	BENDIX DE ARRANQUE	0,5
65	BIELA	0,5

66	BIELAS DE PISTÓN TOYOTA	0,5
67	BOBINA CAPTADORA DISTRIBUIDOR	0,5
68	BOBINA DE ENCENDIDO	0,5
69	BOCÍN DE CHEVROLET VAN 200	0,5
70	BOMBA AGUA DE CHEVROLET D`MAX	0,5
71	BOMBA AGUA TOYOTA 4.500 / 4000	0,5
72	BOMBA DEL HIDRÁULICO	0,5
73	BOMBA DIRECCIÓN PARA TOYOTA	0,5
74	BOMBA FRENO CHEVROLET DMAX	0,5
75	BOMBA ACEITE DE CHEVROLET LUV D`MAX	0,5
76	BOMBA ACEITE PARA CHEVROLET VAN 200	0,5
77	BOMBA ACEITE PARA TOYOTA 4,5/4.0 EN MARCA TOYOTA ORIGINAL	1,5
78	BOMBA AGUA CHEVROLET FVR	0,5
79	BOMBA AGUA CHEVROLET VAN N200	0,5
80	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH PARA CHEVROLET DMAX	0,5
81	BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH TOYOTA	0,5
82	BOMBA COMBUSTIBLE ELÉCTRICA BOSCH	5
83	BOMBA COMBUSTIBLE ELÉCTRICA HARRFON	0,5
84	BOMBA FRENO AISIN TOYOTA 4.5	0,5
85	BOMBA FRENO CHEVROLET VAN 200	0,5
86	BOMBA FRENO TOYOTA 4000/ 4500	0,5
87	BOMBA PRINCIPAL DE CLUTCH PARA CHEVROLET DMAX	0,5
88	BOMBA PRINCIPAL DEL CLUTCH TOYOTA 4000/4500	1,5
89	BOMBILLO HALÓGENO NARVA	1,5
90	BOMBILLO NARVA H1/H3	0,5
91	BOMBILLO PORTA PLACA TIPO UNIVERSAL	0,5
92	BOMBILLOS PILOTOS DE 1 CONTACTO	0,5
93	BOMBIN DE COMBUSTIBLE	0,5
94	BOMBONA FRENO AIRE DE CHEVROLET FVR	0,5
95	BORNE PARA BATERÍA NACIONAL EN COBRE TIPO PESADO UNIVERSAL	0,5
96	BOTELLA CAJA DE DIRECCIÓN PARA TOYOTA	0,5
97	BOTELLA CARDAN SPICER DE CHEVROLET LUV D`MAX	0,5
98	BOTELLA CARDAN SPICER DE TOYOTA	1,5
99	BOXTER PARA FRENO CHEVROLET D-MAX	0,5
100	BOXTER PARA FRENO DE CHEVROLET VAN 200	0,5
101	BOXTER PARA FRENO DE TOYOTA 4000/4500	1,5
102	BRAZO AXIAL DE CHEVROLET VAN 200	0,5
103	BRAZOS AXIAL PARA CHEVROLET DMAX	0,5
104	BRONCE SINCRÓNICO DE PRIMERA Y SEGUNDA TEZUKA	0,5
105	BRONCE SINCRÓNICO DE REVERSA TEZUKA JAPON	0,5
106	BRONCE SINCRÓNICO DE TERCERA Y CUARTA TEZUKA	0,5
107	BUJE BARRA TRANSVERSAL	1,5
108	BUJE CACHO TOYOTA	0,5
109	BUJE PARA AMORTIGUADOR	0,5

110	BUJE TIJERA CHEVROLET DMAX EN CAUCHO Y LAMINA	0,5
111	BUJES DE BALLESTAS PARA TOYOTA	4
112	BUJES MUELLE CHEVROLET DMAX EN CAUCHO Y LAMINA	0,5
113	BUJES MUELLE TOYOTA 4500	0,5
114	BUJÍA DE DOS ELECTRODOS TOYOTA 4500/4000	0,5
115	BUJÍA DE UN ELECTRODO	3
116	BUJÍA PARA MOTOCICLETA	0,5
117	CABLE PARA BATERÍA X METRO	0,5
118	CABLE PARA INSTALACIÓN ELÉCTRICA	0,5
119	CALAPIES PARA MOTOCICLETAS	0,5
120	CAMPANA DE FRENO CHEVROLET D-MAX	0,5
121	CAMPANA DE FRENO DE CHEVROLET VAN	0,5
122	CAMPANA DE FRENO TOYOTA 4500	0,5
123	CANASTILLA TRANSMISIÓN PARA TOYOTA	1
124	CANASTILLA EJE	0,5
125	CANASTILLA EJE DE TOMA	0,5
126	CANASTILLA PARA CAJA	0,5
127	CANTONERA PUERTA	0,5
128	CAÑA DE DIRECCIÓN PARA CHEVROLET DMAX	1
129	CAÑA DE DIRECCIÓN DE TOYOTA 4,5	1
130	CAPUCHÓN BUJÍA	1
131	CARBURADOR	0,5
132	CASQUETES BANCADA PARA TOYOTA	1
133	CASQUETES BANCADA PARA CHEVROLET D`MAX	0,5
134	CASQUETES BANCANDA PARA CHEVROLET VAN 200	1
135	CASQUETES BIELA PARA TOYOTA (DAIDO JAPON)	0,5
136	CASQUETES BIELA PARA CHEVROLET D`MAX	0,5
137	CASQUETES BIELA PARA CHEVROLET VAN 200	1
138	CDI	0,5
139	CHAPA CAPO TIPO UNIVERSAL EN HIERRO	0,5
140	CHAPA PUERTA LATERAL DE CABINA	0,5
141	CHAPAS FURGÓN	0,5
142	CHAVETA NACIONAL TIPO UNIVERSAL EN LATA	0,5
143	CILINDRO FRENO	1,5
144	CILINDRO FRENO INR CHEVROLET	1
145	CINTA LED POR METROS	1
146	COMPRESOR PARA AIRE ACONDICIONADO 508	1
147	COMPRESOR PARA AIRE ACONDICIONADO 709	1
148	CONDENSADOR PARA AIRE ACONDICIONADO 21*21	1
149	CONJUNTO (2 PIEZAS) CORONA Y SPEED DE TRANSMISIÓN DE TOYOTA	1
150	CONTACTO DEL ARRANQUE EN COBRE TIPO UNIVERSAL	1
151	COPELAS AMORTIGUADOR DE VAN 200	1
152	CORAZA DELANTERA	0,5
153	CORAZA TRASERA	0,5

154	CORONA Y SPEED PARA CHEVROLET FVR	0,5
155	CORREA DAYCO PLUS TIPO UNIVERSAL ELABORADA EN CAUCHO Y NAILON	0,5
156	CORREA DE REPARTICIÓN PARA CHEVROLET DMAX	0,5
157	CORREA DE REPARTICIÓN CHEVROLET VAN 200	0,5
158	CORREA MULTIFUNCIONAL PARA TOYOTA 4000	1,5
159	CORREA PLANTA AIRE ACONDICIONADO	1,5
160	CREMALLERA PARA SUBIR VIDRIOS PARA TOYOTA	0,5
161	CRUCETA CARDAN CHEVROLET FVR	0,5
162	CRUCETA CARDAN SPICER AMERICANA	0,5
163	CRUCETA CARDAN TOYOTA 4000	1,5
164	CRUCETA DE DIRECCIÓN	0,5
165	CRUCETA DE DIRECCIÓN PARA CHEVROLET DMAX	0,5
166	CUARTO DE ACEITE HAVOLINE (SIN IVA)	5
167	CUARTO DE ACEITE MOBIL (SIN IVA)	4
168	CUARTO DE ACEITE RIMULA D (SIN IVA)	3
169	CUARTO DE ACEITE SHELL HELIX SUPER 20W50 (SIN IVA)	5
170	CUARTO DE ACEITE YAMALUBE 2T/4T (SIN IVA)	0,5
171	CULATA PARA CHEVROLET D-MAX	0,5
172	CULATA PARA CHEVROLET VAN N200	0,5
173	CULATA PARA TOYOTA	0,5
174	DEPOSITO DE ACEITE O CARTER DE MOTOR	0,5
175	DIRECCIONAL TOYOTA	0,5
176	DIRECCIONALES	0,5
177	DIRECCIONAL CHEVROLET	0,5
178	DISCO CAMPANA DE FRENO TRASERO DE TOYOTA 4000 EN HIERRO FUNDIDO	0,5
179	DISCO CLUTCH	0,5
180	DISCO CLUTCH CHEVROLET EN ASBESTO COBRIZADO	0,5
181	DISCO CLUTCH TOYOTA EN ASBESTO COBRIZADO	0,5
182	DISCO DE FRENO DE TOYOTA 4,5 EN HIERRO FUNDIDO INR	5
183	DISCO FRENO DE CHEVROLET EN HIERRO FUNDIDO INR	5
184	DISCOS DE FRENOS TOYOTA 4500/4000 CON BOCÍN HIERRO FUNDIDO	3
185	EJE CHEVROLET FVR	0,5
186	EJE CORREDIZO CHEVROLET C-70 EN ACERO ALTA RESISTENCIA	0,5
187	EJE CORTO SPICER PARA TOYOTA 4,5/4500	1,5
188	EJE CORTO SPICER PARA TOYOTA 4000	1,5
189	EJE LARGO SPICER PARA TOYOTA 4,5/4500	1,5
190	EJE LARGO SPICER PARA TOYOTA 4000	1,5
191	EJE LEVAS	1,5
192	EJES DE RUEDA	1,5
193	ELEVADOR DE CORRIENTE	2
194	EMPAQUE BOMBA ACEITE	0,5
195	EMPAQUE CARTER	0,5
196	EMPAQUE CULATA PARA CHEVROLET VAN 200	0,5
197	EMPAQUE CULATA PARA CHEVROLET D'MAX	0,5

198	EMPAQUE CULATA PARA TOYOTA	0,5
199	EMPAQUE CULTA	0,5
200	EMPAQUE DE EXOSTO NACIONAL EN ASBESTO Y LA MINA METÁLICA TIPO UNIVERSAL	1
201	EMPAQUE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN DE CHEVROLET	0,5
202	EMPAQUE MÚLTIPLE DE ADMISIÓN DE TOYOTA	0,5
203	EMPAQUE MÚLTIPLE DE ESCAPE DE CHEVROLET	0,5
204	EMPAQUE MÚLTIPLE DE ESCAPE DE TOYOTA	0,5
205	EMPAQUE O SELLOS TAPA VÁLVULAS	0,5
206	EMPAQUE PARA VIDRIO PANORÁMICO POR METRO	1
207	EMPAQUE PLANO PARA LAS PUERTAS EN CAUCHO TIPO UNIVERSAL POR METROS	0,5
208	EMPAQUE SOBRE CARTER	0,5
209	EMPAQUE TAPA CLUTCH	0,5
210	EMPAQUE TAPA DE REPARTICIÓN	0,5
211	EMPAQUE TAPA TRANSMISIÓN	0,5
212	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS PARA CHEVROLET D`MAX	0,5
213	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS PARA CHEVROLET VAN N200	0,5
214	EMPAQUE TAPA VÁLVULAS PARA TOYOTA	0,5
215	EMPAQUES EJE	0,5
216	EMPAQUETADURA CAJA DIRECCIÓN	0,5
217	EMPAQUETADURA AUXILIAR DEL CLUTCH JAPON (2 PIEZAS)	0,5
218	EMPAQUETADURA BOMBA FRENO (4 PIEZAS)	0,5
219	EMPAQUETADURA BOTELLA DIRECCIÓN	0,5
220	EMPAQUETADURA CHARNELAS TOYOTA (7 PIEZAS)	0,5
221	EMPAQUETADURA KALIPER KAPITOL PARA CHEVROLET 8 ANILLOS Y 4 GUARDA POLVOS ELABORADOS EN CAUCHO	0,5
222	EMPAQUETADURA KALIPER KAPITOL PARA TOYOTA 8 ANILLOS Y 4 GUARDA POLVOS ELABORADOS EN CAUCHO	0,5
223	EMPAQUETADURA PRINCIPAL DEL CLUTCH JAPON (2 PIEZAS)	0,5
224	ESCOBILLAS DISTRIBUIDOR CENTURY EN PASTA Y CARBONO	0,5
225	ESPARRAGOS 5/8 X 2	0,5
226	ESPARRAGOS FRENOS DE DISCOS EN HIERRO	0,5
227	ESPEJO DE CHEVROLET DMAX	0,5
228	ESPEJO LATERAL DE TOYOTA	0,5
229	ESPEJOS	0,5
230	ESPEJOS CHEVROLET VAN 200	0,5
231	ESTERILLA ORTOPÉDICA IVIMA EN BAMBÚ Y NAILON TIPO UNIVERSAL	1
232	EVAPORADOR PARA AIRE ACONDICIONADO EV-1004	0,5
233	EVAPORADOR PARA AIRE ACONDICIONADO UNIVERSAL DE 2 REJILLAS	0,5
234	FANCLUTCH CHEVROLET D-MAX	1
235	FANCLUTCH CHEVROLET FVR	1
236	FANCLUTCH CHEVROLET VAN 200	1
237	FANCLUTCH ELABORADO EN ALUMINIO JAPÓN	1
238	FANCLUTCH TOYOTA 4000/4,500	1
239	FARO STOP CHEVROLET DMAX	1

240	FILTRO ACEITE A 888	1
241	FILTRO ACEITE NISSAN	0,5
242	FILTRO ACEITE PARA CHEVROLET	1
243	FILTRO ACEITE PARTMO A – 48	1
244	FILTRO ACEITE PARTMO PARA TOYOTA 4500	5
245	FILTRO ACPM NISSAN ORIGINAL	0,5
246	FILTRO ACPM PARTMO A-23	1
247	FILTRO ACPM TRAMPA	1
248	FILTRO AGUA PARTMO AW-2010SP	1
249	FILTRO AIRE CHEVROLET FVR GRANDE	1
250	FILTRO AIRE CHEVROLET FVR PEQUEÑO	1
251	FILTRO AIRE NISSAN	0,5
252	FILTRO AIRE PARTMO PARA TOYOTA 4,5 Y TOYOTA 4500	5
253	FILTRO COMBUSTIBLE	5
254	FILTRO COMBUSTIBLE EXT NISSAN	0,5
255	FILTRO COMBUSTIBLE INT NISSAN	0,5
256	FILTRO DE ACEITE	5
257	FILTRO DE ACEITE DE CHEVROLET FVR	1
258	FILTRO DE ACPM PARA CHEVROLET FVR	1
259	FILTRO DE AIRE	5
260	FILTRO DE AIRE PARA CHEVROLET	1
261	FILTRO DE AIRE PARA CHEVROLET FVR	1
262	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA CHEVROLET	1
263	FILTRO DE COMBUSTIBLE PARA CHEVROLET FVR	1
264	FILTRO DE COMBUSTIBLE SURTIDOR EXTERNO	1
265	FILTRO DE COMBUSTIBLE SURTIDOR INTERNO (VASO)	1
266	FILTRO DE GASOLINA	1
267	FILTRO PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO UNIVERSAL	0,5
268	FLACHER DE 3 PATAS MAGARES	1
269	FLANCHE DE CARDAN EN SPICER	1
270	FLEXIMETRO PARA EL EXOSTO	0,5
271	FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE TIPO UNIVERSAL	0,5
272	FUSIBLE	1
273	GAS PARA AIRE ACONDICIONADO RF.134 A x 340 gr.	0,5
274	GOMA AMORTIGUADOR TO-MAX EN CAUCHO TIPO UNIVERSAL	0,5
275	GOMA BARRA ESTABILIZADORA CHEVROLET CAUCHO	0,5
276	GOMA BARRA ESTABILIZADORA DE TOYOTA EN CAUCHO	1
277	GOMA CAPO TO-MAX EN CAUCHO TIPO UNIVERSAL	1
278	GOMA DE CABINA EN CAUCHO Y LONA	0,5
279	GOMA PARA BASE DE OXÍGENO GRANDE	0,5
280	GOMA PARA BASE DE OXÍGENO PEQUEÑA	1
281	GOMA PARA FURGÓN	1
282	GOMA PARA MUELLE RED MOL EN TEFLÓN TIPO UNIVERSAL	1
283	GOMAS DEL PLATO	0,5

284	GORROS VÁLVULAS	1
285	GRADUACIÓN DE FRENO AUPER	1
286	GRAPA PARA MUELLE RED MOL EN HIERRO TIPO UNIVERSAL DE 8" PULGADAS	0,5
287	GRASA AEROSHELL DE ALTA TEMPERATURA	1
288	GUARDA BARRO LLANTAS DELANTERAS SILVER EN GOMA TIPO UNIVERSAL	0,5
289	GUARDA POLVO EJE EN CAUCHO	1
290	GUARDABARRO DELANTERO	1
291	GUARDABARRO TRASERO	1
292	GUARDAPOLVO DIRECCIÓN EN CAUCHO	0,5
293	GUAYA ACELERADOR	1
294	GUAYA CAPO DE TOYOTA	1
295	GUAYA DE FRENO DE MANO	1
296	GUAYA DE VELOCÍMETRO	1
297	GUAYA FRENO MANO TOYOTA 4000/4500 TIPO ORIGINAL	1
298	GUAYA VELOCÍMETRO	1
299	HAUSEN DELANTERO TOYOTA	1
300	HAUSEN TRASERO TOYOTA	5
301	HOJA MUELLE IMAL PARA NISSAN	0,5
302	HOJA PARA MUELLE DE CHEVROLET D-MAX	1
303	HOJA PARA MUELLE IMAL DE TOYOTA	1
304	HOJA PARA MUELLE PRINCIPAL	1
305	HOJA PARA MUELLE PRINCIPAL DE NISSAN	0,5
306	INSTALACIÓN ALTA AIG ELABORADA EN GRAFITO, LATON Y CAUCHO CHEVROLET (7 PIEZAS)	1
307	INSTALACIÓN ALTA SEIWA ELABORADA EN GRAFITO, LATON Y CAUCHO TOYOTA(7 PIEZAS)	1
308	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	1
309	INVERSOR DE CORRIENTE 3MIL VATIOS	1
310	INYECTOR CHEVROLET	1
311	INYECTOR NISSAN	0,5
312	INYECTOR TOYOTA	1
313	JUEGO ANILLOS CHEVROLET D`MAX	1
314	JUEGO ANILLOS CHEVROLET VAN 200	1
315	JUEGO ANILLOS TOYOTA DE DIÁMETRO 100mm (PARA 6 PISTONES)	1
316	JUEGO ANTISULFATANTES TIPO UNIVERSAL, ELABORADOS EN FELPA Y GRASA (2 PIEZAS)	1
317	JUEGO BANDAS CHEVROLET	1
318	JUEGO BANDAS, 4 ZUNCHOS KAPITOL DE TOYOTA (8 PIEZAS)	1
319	JUEGO BUJES BARRA ESTABILIZADORA DE TOYOTA 4500 /4000 (4 PIEZAS)	1
320	JUEGO BUJES BIELA ELABORADOS EN BRONCE FOSFORADO (6 PIEZAS)	1
321	JUEGO CINTURONES DE SEGURIDAD	0,5
322	JUEGO DE EXPLORADORAS PARA CHOQUE	0,5
323	JUEGO DE MEDIA LUNAS DE CIGÜEÑAL	0,5
324	JUEGO DIRECCIONALES TOYOTA (2 PIEZAS)	1
325	JUEGO ESCOBILLAS DE ARRANQUE (4 PIEZAS)	1

326	JUEGO ESCOBILLAS PARA EL ALTERNADOR ELABORADAS EN CARBÓN Y COBRE (4 PIEZAS) NACIONALES	1
327	JUEGO EXPLORADORAS HELLA ALEMANA IMPORTADA X2	1
328	JUEGO FORROS COJÍN PARA DOS COJINES	1,5
329	JUEGO GORROS VÁLVULAS	1,5
330	JUEGO GORROS VÁLVULAS DE CHEVROLET	1,5
331	JUEGO GUÍAS VÁLVULAS	1,5
332	JUEGO IMPULSADORES PARA CHEVROLET DMAX	1,5
333	JUEGO IMPULSADORES DE CHEVROLET VAN 200	1,5
334	JUEGO IMPULSADORES DE TOYOTA (24 PIEZAS)	1,5
335	JUEGO PASTILLAS PARA CHEVROLET D´MAX (4 PIEZAS)	4
336	JUEGO PASTILLAS DELANTERAS PARA TOYOTA MARCA BOSCH	4
337	JUEGO PASTILLAS PARA CHEVROLET VAN 200	4
338	JUEGO PASTILLAS TRASERAS PARA TOYOTA	4
339	JUEGO PISTONES CHEVROLET D´MAX	1,5
340	JUEGO PISTONES CHEVROLET VAN 200	1,5
341	JUEGO PISTONES NISSAN	0,5
342	JUEGO PISTONES TOYOTA (6 PIEZAS)	1,5
343	JUEGO PLUMILLAS N 16/18	1,5
344	JUEGO QUITARUIDOS DE MORDAZAS INR ELABORADOS EN HIERRO Y CAUCHO (4 PIEZAS)	0,5
345	JUEGO RANAS LIMPIA VIDRIOS TIPO UNIVERSAL (2 PIEZAS)	1
346	JUEGO RODALIBRES TOYOTA 4500/4000	1
347	JUEGO TAPETES EN CAUCHO (2 PIEZAS)	1
348	JUEGO TERMINALES 4.5 (4 PIEZAS)	4
349	JUEGO TERMINALES DE DIRECCIÓN TOYOTA 4500 (4 PIEZAS)	4
350	JUEGO VÁLVULAS ESCAPE PARA CHEVROLET (4 PIEZAS)	1
351	JUEGO VÁLVULAS DE ADMISIÓN DE CHEVROLET (4 PIEZAS) DUKURO JAPON	1
352	JUEGO VÁLVULAS DE ADMISIÓN PARA TOYOTA (12 PIEZAS)	1
353	JUEGO VÁLVULAS DE ESCAPE PARA TOYOTA (12 PIEZAS)	1
354	JUEGOS PASTILLAS NISSAN	0,5
355	KIT CARDAN (1 GOMA, SOPORTE Y 1 BALINERA) (3 PIEZAS)	1
356	KIT CLUTCH PRENSA DISCO Y BALINERA CHEVROLET	4
357	KIT CLUTCH PRENSA DISCO Y BALINERA NISSAN	4
358	KIT CLUTCH PRENSA DISCO Y BALINERA TOYOTA 4000	4
359	KIT DE CARRETERA	1
360	KIT DE INYECTORES AMERICANO (6 PIEZAS)	1
361	KIT EMPAQUES MOTOR PARA CHEVROLET D´MAX	3
362	KIT EMPAQUES MOTOR PARA CHEVROLET VAN 200	3
363	KIT EMPAQUES MOTOR PARA TOYOTA 4000/4500 DE 40 PIEZAS	3
364	KIT EMPAQUES MOTOR PARA TOYOTA 4,5 DE 36 PIEZAS	3
365	KIT KALIPER FIT 8SELLOS Y 8 GUARDAPOLVOS JAPÓN 42.8 M.M (16 PIEZAS)	1
366	KIT MORDAZA CHEVROLET INR HIERRO FUNDIDO (4 PIEZAS)	1
367	KIT REPARTICIÓN CHEVROLET VAN N200	3
368	KIT REPARTICIÓN GUÍAS Y CADENAS PARA TOYOTA 4000/4500 (7 PIEZAS)	3

369	KIT REPARTICIÓN GUÍAS Y CADENAS PARA TOYOTA 4000/4500 ORIGINAL	3
370	KIT RESORTES BANDAS DE FRENO KAPITOL TIPO UNIVERSAL (3 PIEZAS)	0,5
371	LAINAS DE AJUSTE	0,5
372	LÁMPARA DE TECHO NARVA	1
373	LÁMPARA LATERAL	1
374	LÁMPARA TRASERA VIT	1
375	LEVA FRENO Y CLUTCH	1
376	LICUADORA O FARO GIRATORIO IVIMA	0,5
377	LIQUIDO PARA FRENOS GRANDE	1
378	LIQUIDO PARA FRENOS PEQUEÑO	1
379	LIQUIDO REFRIGERANTE PARA VEHÍCULOS	1
380	LLANTA PARA CAMILLA	1
381	MACHO CARDAN TOYOTA FABRICADO EN HIERRO FUNDIDO	1
382	MANDO DE LUCES	0,5
383	MANDO DERECHO	0,5
384	MANDO IZQUIERDO	0,5
385	MANECILLA PUERTA EXTERIOR	0,5
386	MANECILLA PUERTA INTERIOR	1
387	MANGUERA EN CAUCHO Y LONA PARA TRANSPORTE DE AGUA	1
388	MANGUERA EN CAUCHO Y LONA PARA TRANSPORTE DE GASOLINA	0,5
389	MANGUERA No. 1 SUPERIOR DE RADIADOR	1
390	MANGUERA DE 5/16 EN CAUCHO Y LONA PARA TRANSPORTE DE COMBUSTIBLE NACIONAL	1
391	MANGUERA DUCTO DE TOYOTA 4.5 ELABORADO EN CAUCHO CON DIÁMETRO DE 3" 1/2 PULGADAS	0,5
392	MANGUERA INFERIOR DE RADIADOR	1
393	MANGUERA PARA AIRE ACONDICIONADO X METRO	0,5
394	MANGUERA PARA CLUTCH EN CAUCHO Y NAILON TIPO UNIVERSAL	1
395	MANGUERA PARA FRENOS EN CAUCHO Y LONA TIPO UNIVERSAL	1
396	MANIJA DE SUBIR VIDRIO TIPO UNIVERSAL	0,5
397	MANUBRIO	0,5
398	MANZANA	1
399	MARCO DE BATERÍA INR EN HIERRO TIPO UNIVERSAL	1
400	MAXIFUSIBLE TIPO UNIVERSAL ELABORADO EN PASTA Y ALUMINIO	0,5
401	MAXTER DE CORRIENTE TIPO PESADO	1
402	MEGÁFONO DE 7 SONIDOS (CONSOLA Y BOCINA) PARA TODO TIPO DE VEHÍCULO	0,5
403	MODULO ELECTRÓNICO DE ENCENDIDO	0,5
404	MOLDURA PERSIANA RADIADOR	1
405	MOTO VENTILADOR PARA CHEVROLET VAN 200	0,5
406	MOTOR PARA LIMPIA VIDRIOS BOSCH	1
407	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA DE CHEVROLET	0,5
408	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA DE CHEVROLET N200	1
409	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA TOYOTA	0,5
410	NEUMÁTICOS	1
411	OREJA CARDAN SPICER DE 1" 3/4 PULGADAS	0,5

412	ORIG	0,5
413	PALANCA DE CAMBIOS	1
414	PASADOR AMORTIGUADOR INR EN HIERRO TIPO UNIVERSAL	0,5
415	PASADOR MORDAZA EN HIERRO 1/4x 4" PULGADAS	1
416	PASADOR MUELLE EN HIERRO	0,5
417	PASADOR TIJERA	0,5
418	PASADOR TRANSMISIÓN DANNA	0,5
419	PASADORES PASTILLAS FRENO	1
420	PASTILLAS	1
421	PATA DE ENCENDIDO	0,5
422	PEGANTE INSTANTÁNEO	0,5
423	PERA ACEITE JAPÓN	0,5
424	PERA FRENOS DE CHEVROLET	0,5
425	PERA FRENOS DE TOYOTA	1
426	PERA MÍNIMO DE TOYOTA	1
427	PERA REVERSA JAPÓN	0,5
428	PERA TEMPERATURA JAPÓN	1
429	PERSIANA DE TOYOTA 4000/4,5 EN PASTA	0,5
430	PERSIANA PARA CHEVROLET FVR	1
431	PIN DE CHAVETA	0,5
432	PIÑÓN EJE TOMA DE CHEVROLET C-70	1
433	PISTÓN KALIPER FABRICADOS EN ACERO INOXIDABLE	0,5
434	PISTÓN PARA MOTOCICLETA	0,5
435	PITO	0,5
436	PITO HELLA TIPO ORIGINAL	0,5
437	PLANETARIO DANNA	1
438	PLANETARIO DE CHEVROLET	1
439	PLANETARIO PARA CHEVROLET FVR	1
440	PLANTA DE CHEVROLET	0,5
441	PLANTA DE TOYOTA	1
442	POLEA PATÍN MULTIFUNCIONAL DIRECCIÓN HIDRÁULICA	0,5
443	POLEA PATÍN MULTIFUNCIONAL PARTE 1 AIRE ACONDICIONADO	1
444	POLEA TENSORA TOYOTA 4.5	1
445	POLEA VENTILADOR	0,5
446	PORTA BANDAS TRASERO	1
447	PORTA CORONA SPICER PARA TOYOTA 4,5	0,5
448	PORTA ESCOBILLAS PARA CHEVROLET	1
449	PORTA ESCOBILLAS PARA TOYOTA	0,5
450	PORTA FUSIBLE 8 PUESTOS SHAOON DE TOYOTA	0,5
451	PORTA MAXIFUSIBLE	1
452	PORTA PLACA CON LUZ LED EN LAMINA Y CON BOMBILLOS	0,5
453	PREFILTRO BOMBA DE CHEVROLET ELABORADO EN TELA DE ALTA RESISTENCIA	0,5
454	PREFILTRO BOMBA DE TOYOTA 4.5 ELABORADO EN TELA DE ALTA RESISTENCIA	1
455	PRENSA CLUTCH CHEVROLET	0,5

456	PRENSA CLUTCH NISSAN	0,5
457	PRENSA CLUTCH TOYOTA	0,5
458	PURIFICADOR DE AIRE	1
459	QUITA RUIDO HOJA DE MUELLE KAPITOL EN CAUCHO TIPO UNIVERSAL	1
460	QUITARUIDOS PARA PASTILLAS	0,5
461	RACOR NACIONAL EN COBRE	1
462	RADIADOR PARA CHEVROLET FVR	0,5
463	RADIADOR PARA CHEVROLET VAN 200	1
464	RADIADOR PARA TOYOTA 4.5	0,5
465	RADIADOR PARA TOYOTA 4000	1
466	RADIOS	0,5
467	REFRIGERANTE X GALÓN	0,5
468	REGULADOR BOSCH	1
469	RELACIÓN PARA MOTOCICLETA	0,5
470	RELAY ARRANQUE	1
471	RELAY PLANTA REMINGTON	0,5
472	RELAY PLANTA USA TIPO UNIVERSAL	0,5
473	REMACHE	0,5
474	RESISTENCIA TÉRMICA	1
475	RESORTE BANDAS NACIONAL	1
476	RETENEDOR BOCÍN EN LAMINA Y CAUCHO	1,5
477	RETENEDOR CAJA PARTE DELANTERA	1,5
478	RETENEDOR CAJA PARTE TRASERA	1,5
479	RETENEDOR CIGÜEÑAL DELANTERO	1,5
480	RETENEDOR CIGÜEÑAL DELANTERO PARA CHEVROLET	1,5
481	RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO	1,5
482	RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO DE TOYOTA ELABORADO CON CAUCHO Y METAL	1,5
483	RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO DE TOYOTA ELABORADO CON CAUCHO Y METAL	1,5
484	RETENEDOR DEL SPEED	1,5
485	RETENEDOR EJE DE TOMA	1,5
486	RETENEDOR EJE TRASERO THO	1,5
487	RETENEDOR RUEDA DELANTERA DE CHEVROLET FVR	1,5
488	RETENEDOR RUEDA DELANTERA NACIONAL EN LAMINA Y CAUCHO	1,5
489	RETENEDOR RUEDA DELANTERA THO EN LAMINA Y CAUCHO	1,5
490	RETENEDOR RUEDA TRASERA DE CHEVROLET FVR	1,5
491	RETENEDOR THO EN CAUCHO Y LATA UNIVERSAL	2
492	RIN DELANTERO	2
493	RIN TOYOTA 16" EN HIERRO NEGRO	5
494	RIN TRASERO	1
495	RODILLO CHARNELA KOYO	2
496	RODILLO CHARNELA TOYOTA 4000/4500	2
497	RODILLO EJE TRASERO COMPLETO SPICER	2
498	RODILLO LATERAL DANNA	2
499	RODILLO RUEDA DELANTERA	5

500	RODILLO RUEDA TRASERA	3
501	RODILLO RUEDA TRASERA EN KOYO	2
502	RODILLO RUEDA TRASERA EXTERNA CHEV FVR GRANDE	2
503	RODILLO RUEDA TRASERA EXTERNA CHEV FVR PEQUEÑO	2
504	RODILLO RUEDA TRASERA INTERNA CHEV FVR GRANDE	3
505	RODILLO RUEDA TRASERA INTERNA CHEV FVR PEQUEÑO	2
506	RODILLO SPEED GRANDE EN SPICER	2
507	RODILLO SPEED SPICER PEQUEÑO	2
508	RODILLO TINKE	0,5
509	ROSCA HELICOIL AMERICANA	0,5
510	ROTOR DE LA DIRECCIÓN	0,5
511	ROTULA INFERIOR DE CHEVROLET DMAX	0,5
512	ROTULA SUPERIOR DE CHEVROLET DMAX	0,5
513	ROTULA VARILLA ESTABILIZADORA DE CHEVROLET D' MAX	0,5
514	SATÉLITE TRANSMISIÓN DANNA	0,5
515	SATÉLITE TRANSMISIÓN PARA CHEVROLET	0,5
516	SATÉLITE TRANSMISIÓN PARA CHEVROLET FVR	0,5
517	SENSOR DE OXIGENO	2
518	SENSOR DEL MÍNIMO	0,5
519	SET DE EMPAQUES PARA MOTOR DE MOTOCICLETA	0,5
520	SET DE RETENEDORES	0,5
521	SILICONA ULTRAGRAY	2
522	SINCRÓNICO PRIMERA	0,5
523	SINFÍN DE LA DIRECCIÓN	0,5
524	SINTESOLDA	0,5
525	SIRENA PITO REVERSA TIPO UNIVERSAL	0,5
526	SOCKE 1 CONTACTO AMERICANO EN LAMINA TIPO UNIVERSAL	0,5
527	SOCKE DE UNIDAD 60/14 EN PASTA TIPO UNIVERSAL	0,5
528	SOCKE DE UNIDAD 90007 EN PASTA TIPO UNIVERSAL	0,5
529	SOCKE RELAY BOSCH EN PASTA TIPO UNIVERSAL	0,5
530	SOPORTE CABINA	0,5
531	SOPORTE CABINA PARA TOYOTA 4000/4500	0,5
532	SOPORTE CAJA IBM ELABORADO EN CAUCHO Y PLATINA	0,5
533	SOPORTE EXOSTO TOYOTA	0,5
534	SOPORTE MOTOR NACIONAL EN CAUCHO Y PLATINA	0,5
535	SOPORTE MUELLE KAPITOL ELABORADO EN PLATINA	0,5
536	STOP CRYPTON	0,5
537	STOP LATERAL IVIMA	0,5
538	STOP PARA FRENOS EN LUZ LED ANTINEBLA	0,5
539	STOP TRASERO PARA CHEVROLET	0,5
540	STOP TRASERO TOYOTA 4.5	0,5
541	SWICHE DE LUCES	0,5
542	SWICHE DE UN GOLPE TIPO UNIVERSAL	0,5
543	SWICHE ELEVA VIDRIOS TIPO UNIVERSAL	0,5

544	TAPA ACEITE TOYOTA EN CAUCHO COMPACTO	0,5
545	TAPA CADENA DISTRIBUCIÓN O BOMBA DE ACEITE	0,5
546	TAPA COLETA	0,5
547	TAPA DIRECCIONAL TOYOTA JAPÓN EN PASTA	0,5
548	TAPA DISTRIBUIDOR CENTURY CHEVROLET DMAX EN PASTA Y CARBÓN	0,5
549	TAPA RADIADOR TIPO UNIVERSAL METÁLICA	0,5
550	TAPA STOP DE TOYOTA EN PASTA	0,5
551	TAPA STOP LATERAL DE LUCES	0,5
552	TAPA TANQUE DE GASOLINA TITÁN TIPO UNIVERSAL EN PASTA	0,5
553	TAPAS LATERALES PARA PINTAR	0,5
554	TAPAS TRASERAS	0,5
555	TEJAS FIBRA DE VIDRIO TRANSPARENTE PARA TODO TIPO DE VEHÍCULO	0,5
556	TENSOR BANDAS DE FRENO	0,5
557	TENSOR CORREA MULTIFUNCIONAL	0,5
558	TENSOR DE CADENA	0,5
559	TENSOR DE CADENA DE CHEVROLET LUV D´MAX	0,5
560	TENSOR DE LA CADENA PARA MOTOCICLETA	0,5
561	TERMINAL AXIAL CHEVROLET VAN N200	0,5
562	TERMINAL DIRECCIÓN CORTO CHEVROLET LUV D´MAX JAPON	0,5
563	TERMINALES DE DIRECCIÓN PARA CHEVROLET FVR	0,5
564	TERMINALES DE DIRECCIÓN PARA CHEVROLET N200	0,5
565	TERMOSTATO	0,5
566	TERMOSTATO DE TOYOTA	0,5
567	TIJERA DE CHEVROLET N200	0,5
568	TIJERA INFERIOR PARA PARA CHEVROLET DMAX	0,5
569	TIJERA SUPERIORES PARA CHEVROLET DMAX	0,5
570	TOPE CAPO INR TIPO UNIVERSAL EN CAUCHO Y HIERRO	0,5
571	TOPE PUERTA INR TIPO UNIVERSAL EN CAUCHO Y HIERRO	0,5
572	TORNILLO CARDAN DE TOYOTA 3/8X 2"	0,5
573	TORNILLO DE CENTRO GRADO 8 X 9" PULGADAS	0,5
574	TORNILLO FURGÓN 1/2 POR 4" PULGADAS	0,5
575	TORNILLO GOLOZO	0,5
576	TORNILLO MILIMETRICO	0,5
577	TORNILLO MÚLTIPLE NACIONAL GRADO 5 7/16 X 2" PULGADAS	0,5
578	TORNILLO PLANTA GRADO 8 X 6" PULGADAS DE /16	0,5
579	TRAPECIO BRAZO LIMPIA VIDRIOS PARA TOYOTA	0,5
580	TUBO PARA CARDAN POR CM	0,5
581	TUERCA DE CENTRO	0,5
582	TUERCA DEL SPEED EN HIERRO ROSCA 3/4	0,5
583	TUERCA ESPÁRRAGOS DE LUJO EN ACERO CROMADO	0,5
584	TUERCA MILIMETRICA	0,5
585	U PARA MUELLE O ABRAZADERA MUELLE EN HIERRO TIPO UNIVERSAL 3" PULGADAS	0,5
586	UNIDAD DE HALÓGENO WARGNER TIPO UNIVERSAL	0,5

587	UNIDAD DE LUCES PARA CHEVROLET D-MAX	0,5
588	UNIDAD DE LUCES PARA CHEVROLET VAN N200	0,5
589	UNIDAD DE LUCES PARA NISSAN	0,5
590	UNIDAD DE LUCES TOYOTA 4.5	0,5
591	UNIDAD LUCES COMPLETA PARA TOYOTA 4000	0,5
592	UNIDAD PARA MOTOCICLETA	0,5
593	VÁLVULA DE SEGURIDAD PARA AIRE ACONDICIONADO	0,5
594	VÁLVULA EXPANSIBLE PARA AIRE ACONDICIONADO TIPO BLOQUE	0,5
595	VÁLVULA EXPANSIBLE PARA AIRE ACONDICIONADO UNIVERSAL TIPO ORNING	0,5
596	VÁLVULA SELLOMATIC TIPO UNIVERSAL EN CAUCHO Y BRONCE	0,5
597	VÁLVULAS	0,5
598	VALVULINA SPIRAX POR GALÓN (SIN IVA)	4
599	VELOCÍMETRO	0,5
600	VENTILADOR CHEVROLET EN PASTA DE 6 ASPAS	0,5
601	VENTILADOR TOYOTA EN PASTA DE 6 ASPAS	0,5
602	VIDRIO PANORÁMICO PARA CHEVROLET FVR	2
603	VIDRIO PANORAMICO PARA CHEVROLET D-MAX	2
604	VIDRIO PANORAMICO PARA CHEVROLET VAN N200	2
605	VIDRIO PANORAMICO PARA NISSAN	2
606	VIDRIO PANORÁMICO PARA TOYOTA DE SEGURIDAD	2
607	YOKY PARA LA DIRECCIÓN AMERICANO PARA CHEVROLET ELABORADO EN HIERRO	1

✓ **LISTA DE PRECIOS DE ACTIVIDADES QUE PUEDEN REALIZAR EN LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS.**

LISTA DE ACTIVIDADES	
ÍTEM	ARTICULO
1	ASENTADA DE VÁLVULAS
2	ADECUACIÓN BOMBONA DE OXIGENO (CAMBIOS DE SOPORTE EN PLATINA DE 1/4 X 1" PULGADA)
3	AJUSTE DE CABINA
4	AJUSTE DE FURGÓN
5	AJUSTE DE PUERTA
6	AJUSTE DE TRANSMISIÓN (CAMBIANDO LAS PARTES QUE ESTE EN MAL ESTADO)
7	AJUSTE DEFENSA
8	AJUSTE GUARDABARRO DEL FURGÓN
9	AJUSTE GUARDABARRO DELANTERO
10	AJUSTE PUERTAS TRASERAS (CAMBIANDO PASADORES)
11	AJUSTE Y REPARACIÓN DE GABETEROS
12	ALINEACIÓN
13	ALINEACIÓN DE LUCES
14	ALINEACIÓN Y BALANCEO
15	ANILLADA DE MOTOR
16	ANILLADA MOTOR (CAMBIANDO ANILLOS EMPAQUE, ASENTANDO CULATA Y DANDO AFINACIÓN AL MOTOR)
17	ARREGLO ARRANQUE TOYOTA 4.5 /4500 (MANTENIMIENTO EN GENERAL)
18	ARREGLO BABERO

19	ARREGLO BARRA DE LUCES DE TOYOTA
20	ARREGLO BASE BOMBONA DE EXOSTO (SOLDADURA AUTÓGENA CON PLATINAS DE 1/4 X 1" PULGADAS
21	ARREGLO BASE BOMBONA DE OXIGENO (SOLDADURAS ELÉCTRICAS Y PLATINAS)
22	ARREGLO CAJA BATERÍA AUXILIAR (SOLDADURA ELÉCTRICA Y LAMINAS)
23	ARREGLO CAMILLA
24	ARREGLO CAPO
25	ARREGLO CARDAN DE LA DOBLE (CAMBIO DE CRUCETAS Y TORNILLOS)
26	ARREGLO CHAPA
27	ARREGLO CHARNELAS (CAMBIO EMPAQUES Y RODILLOS DEL CORRESPONDIENTE)
28	ARREGLO CORTO INSTALACIÓN ELÉCTRICA
29	ARREGLO CREMALLERA PUERTA
30	ARREGLO DE LUCES
31	ARREGLO DIRECCIÓN
32	ARREGLO ENCENDIDO (REVISAR CARGA DE BATERÍA, ESTADO DE ARRANQUE, FUNCIONAMIENTO ELECTRÓNICO)
33	ARREGLO FLOTADOR TANQUE DE COMBUSTIBLE
34	ARREGLO HORQUILLA CAJA DE CAMBIOS (RELLENO CON SOLDADURA ELÉCTRICA Y RECONSTRUCCIÓN)
35	ARREGLO HORQUILLA DEL EMBRAGUE (RELLENO CON SOLDADURA ELÉCTRICA Y RECONSTRUCCIÓN DE PIVOTE)
36	ARREGLO INDUCIDO (RECONSTRUCCIÓN Y RELLENO EN TORNO)
37	ARREGLO INSTALACIÓN DE BATERÍAS AUXILIARES(REVISAR Y CAMBIAR CABLES, BORNES, ÁCIDOS Y CARGA)
38	ARREGLO INVERSOR (SIN IVA)
39	ARREGLO LICUADORA DE LUCES
40	ARREGLO LIMPIA BRISAS (MANTENIMIENTO GENERAL)
41	ARREGLO LUCES DE FURGÓN (CAMBIO BOMBILLOS Y LÁMPARAS)
42	ARREGLO MANDO DE RANAS (MANTENIMIENTO GENERAL)
43	ARREGLO MEMORIA
44	ARREGLO MORDAZA EN EL TORNO
45	ARREGLO MUELLE DELANTERO (CAMBIO DE HOJAS EN MAL ESTADO Y TORNILLOS DE CENTRO)
46	ARREGLO MUELLE TRASERO (CAMBIO DE HOJAS EN MAL ESTADO Y TORNILLOS DE CENTRO)
47	ARREGLO MÚLTIPLE (SACANDO TORNILLOS ROTOS Y CAMBIO DE EMPAQUES)
48	ARREGLO PALANCA DE LUCES (MANTENIMIENTO GENERAL EN EL MANDO)
49	ARREGLO PARTES DETERIORADAS DEFENSA TRASERA
50	ARREGLO PLANTA (MANTENIMIENTO GENERAL)
51	ARREGLO PUENTE DE CABINA
52	ARREGLO RADIADOR (SOLDADURAS EN ACERO, BRONCE Y ALUMINIO)
53	ARREGLO RADIADOR CHEVROLET (SOLDADURAS EN BRONCE Y ESTAÑO)
54	ARREGLO SUSPENSIÓN DELANTERA (MANTENIMIENTO EN GENERAL CAMBIANDO PARTES DETERIORADAS)
55	ARREGLO VIDRIOS ELÉCTRICOS (MANTENIMIENTO EN GENERAL)
56	BAJADA CAJA AUXILIAR
57	BAJADA CAJA DE VELOCIDADES (REVISADA DE PRENSA DISCO Y BALINERA DE CLUTCH CAMBIANDO LAS PARTES EN MAL ESTADO)
58	BAJADA DE TIJERA INFERIOR PARA CAMBIO DE BUJES
59	BAJADA DE TIJERA SUPERIORES PARA CAMBIO DE BUJES
60	BAJADA DE CAJA DE DIRECCIÓN
61	BAJADA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE - CAMBIO DE BOMBA DE COMBUSTIBLE Y FILTROS
62	BALANCEO
63	CAMBIO AMORTIGUADOR CHEVROLET VAN 200
64	CAMBIO ÁRBOL DE LEVAS
65	CAMBIO ARRANQUE
66	CAMBIO BALANCINES DE MUELLE
67	CAMBIO BASE TANQUE DE GASOLINA
68	CAMBIO BIELA
69	CAMBIO BOMBA DE COMBUSTIBLE
70	CAMBIO BOMBA FRENO

71	CAMBIO BOMBILLO DE UNIDAD
72	CAMBIO BOMBONA DE SEGURIDAD
73	CAMBIO BUJES DE BIELA (EXTRAER BUJES DETERIORADOS REMPLAZAR Y RIMAR)
74	CAMBIO CAMPANAS
75	CAMBIO CAÑA DE DIRECCIÓN (BAJAR VOLANTE Y CAÑA DE DIRECCIÓN, REMPLAZAR PARTES EN MAL ESTADO)
76	CAMBIO CARTER DE MOTOR
77	CAMBIO CHAPA CAPO
78	CAMBIO CHAPA PUERTA
79	CAMBIO CILINDROS DE FRENO (BAJAR RUEDA, SACAR CAMPANA Y REMPLAZAR EL CILINDRO
80	CAMBIO COPELA AMORTIGUADOR
81	CAMBIO CORREA AIRE ACONDICIONADO
82	CAMBIO CORREA DE LA PLANTA
83	CAMBIO CORREA MULTIFUNCIONAL
84	CAMBIO CREMALLERA PARA SUBIR VIDRIO
85	CAMBIO CRUCETA CARDAN
86	CAMBIO CRUCETA DE DIRECCIÓN
87	CAMBIO DE CÁMARA DE FRENO DE AIRE PARA CHEVROLET FVR
88	CAMBIO DE AMORTIGUADORES
89	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA CHEVROLET D`MAX
90	CAMBIO DE AMORTIGUADORES DELANTEROS PARA CHEVROLET FVR
91	CAMBIO DE AMORTIGUADORES TRASEROS PARA CHEVROLET D`MAX
92	CAMBIO DE ANTENA
93	CAMBIO DE BOMBA AUXILIAR DE CLUTCH
94	CAMBIO DE BOMBA DE FRENO
95	CAMBIO DE BOMBA DE HIDRÁULICO DE CLUTCH PARA CHEVROLET FVR
96	CAMBIO DE BOMBA PRINCIPAL DE CLUTCH
97	CAMBIO DE BOMPER PARA CHEVROLET FVR
98	CAMBIO DE BOXTER
99	CAMBIO DE BRAZOS AXIALES DE DIRECCIÓN PARA CHEVROLET
100	CAMBIO DE BUJES EN PRENSA HIDRÁULICA
101	CAMBIO DE BUJÍAS
102	CAMBIO DE CHAPA FURGÓN
103	CAMBIO DE COMPRESOR (DESMONTADA Y MONTADA DE COMPRESOR DE AIRE, REVISIÓN Y ARREGLO DE FUGAS)
104	CAMBIO DE CREMALLERA
105	CAMBIO DE CRUCETA CARDAN
106	CAMBIO DE CRUCETA DE DIRECCIÓN
107	CAMBIO DE CRUCETAS Y BALINERA DEL CARDAN
108	CAMBIO DE DISCO DE FRENO
109	CAMBIO DE EMBRAGUE (PRENSA, DISCO Y BALINERA)
110	CAMBIO DE EMPAQUE DE EXOSTO
111	CAMBIO DE EMPAQUE DE TAPAVALVULAS
112	CAMBIO DE FLANCHE
113	CAMBIO DE GUAYA
114	CAMBIO DE GUAYA DE FRENO DE MANO
115	CAMBIO DE JUEGO BANDAS
116	CAMBIO DE JUEGO DE IMPULSADORES PARA CHEVROLET D`MAX
117	CAMBIO DE PASTILLAS
118	CAMBIO DE PISTONES DE KALIPER POR MORDAZA
119	CAMBIO DE PLUMILLAS
120	CAMBIO DE PUNTA Y RECONSTRUCCIÓN DE CARDAN
121	CAMBIO DE RADIADOR PARA CHEVROLET FVR
122	CAMBIO DE RELACIÓN

123	CAMBIO DE RETENEDOR CIGÜEÑAL DELANTERO
124	CAMBIO DE RETENEDOR CIGÜEÑAL TRASERO
125	CAMBIO DE RODAMIENTOS DELANTEROS
126	CAMBIO DE RODAMIENTOS TRASEROS
127	CAMBIO DE TIJERA SUPERIOR
128	CAMBIO DIRECCIÓN HIDRÁULICA
129	CAMBIO ELEVADOR DE CORRIENTE
130	CAMBIO EMPAQUE CARTER
131	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA DE CHEVROLET
132	CAMBIO EMPAQUE DE CULATA DE TOYOTA 4500 (BAJAR CULATA Y CAMBIO DE EMPAQUE RECALENTADO)
133	CAMBIO EMPAQUE MÚLTIPLE DE ESCAPE
134	CAMBIO EMPAQUE SOBRE CARTER
135	CAMBIO EMPAQUE TAPA TRANSMISIÓN
136	CAMBIO EMPAQUES EJES DE CHEVROLET
137	CAMBIO EMPAQUES PUERTAS (EXTRAER EMPAQUES EN MAL ESTADO, LIMPIAR ADECUADAMENTE Y PEGAR NUEVO EMPAQUE)
138	CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA CLUTCH
139	CAMBIO EMPAQUETADURA BOMBA FRENO
140	CAMBIO EMPAQUETADURA KALIPER
141	CAMBIO ESPÁRRAGOS (SACADA BOCÍN , EXTRAER ESPÁRRAGOS EN MAL ESTADO Y REPLAZAR)
142	CAMBIO ESPEJOS
143	CAMBIO EXPLORADORAS
144	CAMBIO FANCLUTCH (EXTRAER FANCLUTCH DAÑADO Y REPLAZAR)
145	CAMBIO FILTRO DE AIRE ACONDICIONADO
146	CAMBIO FILTRO DE GASOLINA
147	CAMBIO FLOTADOR TANQUE COMBUSTIBLE
148	CAMBIO GOMA BARRA ESTABILIZADORA
149	CAMBIO GOMAS DE AMORTIGUADOR
150	CAMBIO GOMAS DE MUELLE DELANTEROS / TRASERO TOYOTA
151	CAMBIO GOMAS FURGÓN Y ARREGLO BASES (EXTRAER GOMAS Y TORNILLOS EN MAL ESTADO Y CAMBIAR, SOLDADURA ELÉCTRICA EN PARTES ROTAS)
152	CAMBIO GUAYA ACELERADOR
153	CAMBIO GUAYA VELOCÍMETRO (EXTRAER GUAYA EN MAL ESTADO Y REPLAZAR)
154	CAMBIO GUÍAS VÁLVULAS (EXTRAER GUÍAS EN MAL ESTADO Y REPLAZAR)
155	CAMBIO HEMBRA DE CARDAN EN EL TORNO
156	CAMBIO INSTALACIÓN DE ALTA
157	CAMBIO KIT DE REPARTICIÓN
158	CAMBIO KIT DE REPARTICIÓN DE TOYOTA
159	CAMBIO LÁMPARA LATERAL
160	CAMBIO MACHO DEL CARDAN
161	CAMBIO MANGUERA DE FRENO
162	CAMBIO MANGUERA DE GASOLINA
163	CAMBIO MANGUERA RADIADOR
164	CAMBIO MANIJAS PUERTAS
165	CAMBIO MAXTER DE CORRIENTE
166	CAMBIO MOTOR DE LIMPIA PARA BRISAS
167	CAMBIO MÚLTIPLE DE ADMISIÓN
168	CAMBIO MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA
169	CAMBIO OREJA CARDAN (HACER CORTE Y SOLDADURA ELÉCTRICA EN EL TORNO)
170	CAMBIO PASADORES DE MUELLE
171	CAMBIO PASTILLAS DE FRENO (BAJADA DE RUEDA, EXTRAER PASTILLAS DETERIORADAS Y REPLAZAR)
172	CAMBIO PERA DE ACEITE
173	CAMBIO PERA DE FRENOS

174	CAMBIO PERA DE REVERSA
175	CAMBIO PERA DE TEMPERATURA
176	CAMBIO PERSIANA
177	CAMBIO PITO
178	CAMBIO PLANTA
179	CAMBIO POLEA CIGÜEÑAL (BAJADA DE RADIADOR, VENTILADOR , EXTRAER POLEA Y REMPLAZARLA)
180	CAMBIO POLEA TENSORA
181	CAMBIO QUITA RUIDO DE MUELLE
182	CAMBIO RETENEDOR CAJA VELOCIDADES (BAJAR CARDAR Y EXTRAER FLANCHE DE LA CAJA)
183	CAMBIO RETENEDOR DE RUEDAS TRASERAS
184	CAMBIO RETENEDOR RUEDA DELANTERA Y RODILLO (BAJADA RUEDA, SACAR RODAMIENTOS, LAVAR, REMPLAZAR GRASAS , PINES , RETENEDORES Y RODILLOS)
185	CAMBIO RETENEDOR SPEED (SOLTAR CARDAN, EXTRAER FLANCHE, Y REMPLAZAR RETENEDOR)
186	CAMBIO RETENEDORES BARRA SUSPENSIÓN
187	CAMBIO RODILLOS DEL EJE
188	CAMBIO ROTULA DE CHEVROLET (BAJAR TIJERA Y CAMBIAR ROTULA)
189	CAMBIO ROTULA INFERIORES Y SUPERIORES DE CHEVROLET D'MAX
190	CAMBIO ROTULA O VARILLA ESTABILIZADORA
191	CAMBIO RUEDA LIBRE
192	CAMBIO SOPORTE CARDAN CHEVROLET (BAJAR SOPORTE EN MAL ESTADO Y REMPLAZAR)
193	CAMBIO SOPORTES DE MOTOR (SOLTAR SOPORTES, LEVANTAR MOTOR Y REMPLAZAR LOS SOPORTES)
194	CAMBIO STOP TRASEROS
195	CAMBIO TERMINALES DE DIRECCIÓN (SACAR RUEDA, SACAR BARRA DE TERMINALES, REMPLAZAR TERMINALES)
196	CAMBIO TIJERA (SOLTAR TIJERA Y REMPLAZAR
197	CAMBIO TORNILLO CARROCERÍA (CORTAR O SOLTAR TORNILLOS Y REMPLAZAR)
198	CAMBIO UNIDADES DE LUCES (SOLTAR PERSIANA Y ARO DE SUJECIÓN Y CAMBIAR UNIDAD DE LUZ)
199	CAMBIO VÁLVULAS DE SEGURIDAD AIRE ACONDICIONADO
200	CAMBIO VÁLVULAS EXPANDIBLES PARA AIRE ACONDICIONADO
201	CAMBIO VIDRIO PANORÁMICO (EXTRAER EMPAQUE, HACER LIMPIEZA Y REMPLAZAR EL VIDRIO)
202	CAMBIO Y/O ADECUACIÓN DE CONDENSADOR DE AIRE ACONDICIONADO
203	CAMBIOS PISTONES KALIPER (EXTRAER PISTÓN DETERIORADO, HACER LIMPIEZA Y REMPLAZAR)
204	CARGA DE BATERÍA (CARGA LENTA DURANTE 8 HORAS)
205	CARGADA AIRE ACONDICIONADO
206	CARGADA DE NITRÓGENO X LLANTA
207	CEPILLADA DE CAMPANA
208	CEPILLADA DE CULATA
209	CEPILLADA DE DISCO DE FRENO
210	CEPILLADA DE MÚLTIPLE
211	CEPILLADA DE VOLANTE (CEPILLADO CON PIEDRA ESMERIL PARA ELIMINAR ABOLLADURA)
212	DESGRAFADA (SEPARAR LAS LAMINAS EN DOS PARTES), SACADA GOLPE Y PINTADA DE LA PUERTA
213	DESMANCHADA Y BRILLADA EN CRUDO
214	DESMONTADA LLANTA
215	DIAGNOSTICO Y PRUEBAS DE SISTEMAS DE CONTROL DE MOTOR
216	EMBOBINADA ENDUCIDO DE TOYOTA
217	ENDEREZADA CAPO Y PERSIANA
218	ENDEREZADA DE FRONTAL
219	ENGRASADA DE EJE (BAJAR EJE HACER LIMPIEZA Y ENGRASAR)
220	ENGRASADA RODAMIENTOS CHEVROLET MÓVIL
221	ENGRASADA RODAMIENTOS DELANTEROS (SACAR BOCÍN, RODILLOS, LIMPIAR Y ENGRASAR)
222	ENRADIADA RIN
223	ESCANNEO
224	HACER ASIENTOS DE CULATA
225	HACER CAMISAS DE CIGÜEÑAL C/U (EN ACERO FUNDIDO)

226	HACER CÍRCULOS DE BIELA (MAQUINAR LA CIRCUNFERENCIA DE LA BIELA)
227	HECHURA BASE DEFENSA TRASERA (HECHURA EN PLATINAS DE 1/4 X 1" PULGADAS Y ÁNGULOS DE 1" 1/2 X 3/16 PULGADAS)
228	HECHURA BODEGA DE COMPRESOR (HACER ESTRUCTURA EN ÁNGULOS DE 3/16 X 1 1/2 PULGADA Y FORRADA EN LAMINA ALFAJOR NEGRA CALIBRE 16)
229	HECHURA BOMBA EXOSTO COMPLETA (EN TUBO GALVANIZADO DE 1" 1/2 ROLL 16 Y LAMINA GALVANIZADA ROLL 16
230	HECHURA CAJA DE BATERÍA (ÁNGULOS DE 1"X 3/16 Y PLATINA 1/8 x 1" PULGADAS
231	HECHURA CAMISA CIGÜEÑAL
232	HECHURA CARTERA PUERTA (ELABORACIÓN DE CARTERA EN CARTÓN PIEDRA Y MATERIAL SINTÉTICO)
233	HECHURA CINTAS REFLECTIVA CAPO (ELABORACIÓN DE CINTAS Y LOGOS EN MATERIAL REFLECTIVO Y CORTADO EN PLOTTER)
234	HECHURA DE CINTAS LATERALES (ELABORACIÓN DE CINTAS Y LOGOS EN MATERIAL REFLECTIVO Y CORTADO EN PLOTTER)
235	HECHURA DE DEFENSA DELANTERA CHEVROLET FVR
236	HECHURA DE DEFENSA TRASERA CHEVROLET FVR
237	HECHURA DEFENSA TRASERA
238	HECHURA EMBLEMA TOYOTA 4.5 (ELABORACIÓN DE CINTAS Y LOGOS EN MATERIAL REFLECTIVO Y CORTADO EN PLOTTER)
239	HECHURA FLANCHE DEL EXOSTO
240	HECHURA LOGO COMPLETO HOSPITAL DEL SARARE
241	HECHURA LOGO MISIÓN MEDICA
242	HECHURA PISO CABINA CONDUCTOR
243	HECHURA PROTECTORES DESCANSA BRAZOS
244	HECHURA RIATAS PUERTA TRASERA
245	HECHURA SOPORTE DE MUELLE C/U (ELABORADO EN LAMINAS DE ALTA RESISTENCIA Y SOLDADURAS ELÉCTRICA DE ACERO)
246	INSTALACIÓN CHAPA CAPO
247	INSTALACIÓN DE CINTURONES
248	INSTALACIÓN DE RIATAS , MANECILLAS Y/O AJUSTE DE CHAPAS
249	INSTALACIÓN Y AJUSTE DEFENSA DELANTERA
250	INSTALACIÓN Y AJUSTE DEFENSA TRASERA
251	INSTALADA DE ANTENA
252	INSTALADA DE ELEVADORES EN EL PITO (INSTALA DE RELAY PARA AMPLIFICAR EL SONIDO)
253	INSTALADA DE EXPLORADORAS (HECHURA BASE EN PLATINA 5/16 X 3/16 ADECUACIÓN DEL CABLEADO ELÉCTRICO)
254	INSTALADA DE RANAS
255	INSTALADA LICUADORA DE LUCES
256	INSTALADA LUCES DE STROVER (ADECUACIÓN DE TOPE DE PEDAL DE FRENO, CAMBIO DE BOMBILLOS Y ADECUACIÓN PARTE ELECTRÓNICA)
257	INSTALADA PORTA FUSIBLES
258	LATONERÍA Y PINTURA CABINA
259	LATONERÍA Y PINTURA CAPO
260	LATONERÍA Y PINTURA EN GENERAL VEHÍCULOS 2 EJES 4 LLANTAS (LATONEAR, SOLDAR PARTIDURAS, REMPLAZAR LAMINAS DETERIORADAS, SACAR ABOLLADURAS, Y PINTAR CON PINTURAS ORIGINALES DE ENSAMBLADORA)
261	LATONERÍA Y PINTURA MARCO DE PARABRISAS (ENDEREZAR, RESANAR Y PINTAR PARTES DETERIORADAS)
262	LATONERÍA Y PINTURA MARCO PUERTA CABINA (ARREGLO DE PARTES DETERIORADAS O CAMBIO DE PARTES)
263	LATONERÍA Y PINTURA PISO FURGÓN
264	LAVADA DE CHASIS
265	LAVADA DE EXOSTO
266	LAVADA DE INYECTORES (DESMONTADA Y LIMPIEZA DE INYECTORES CON LAVADOR ULTRASONIDO DE ULTIMA POP)
267	LAVADA DE TANQUE

268	LAVADA TANQUE DE COMBUSTIBLE (DESMONTADA DE TANQUE, DESMONTADA DE BOMBA, LIMPIADA O CAMBIO DE BOMBA)
269	LAVADO QUÍMICO (LAVADO EN PESETA PARA DESENGRASAR PARTES INTERNAS DEL MOTOR)
270	MANTENIMIENTO DE EVAPORADOR DE AIRE (REVISIÓN Y ARREGLO DE PARTES EN MAL ESTADO O CAMBIO DE EVAPORADOR)
271	MANTENIMIENTO FURGÓN (PINTURA Y CAMBIO DE PARTES DETERIORADAS)
272	MANTENIMIENTO GENERAL
273	MANTENIMIENTO GENERAL DE SUSPENSIÓN DELANTERA
274	MANTENIMIENTO GENERAL DE TRANSMISIÓN (CAMBIO DE PARTES DETERIORADAS)
275	MANTENIMIENTO PUERTAS FURGÓN (ARREGLO O AJUSTE DE PUERTAS - RESANE Y PINTURA A PARTES DETERIORADAS)
276	MANTENIMIENTO SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO (REVISAR FUGAS Y CAMBIAR MANGUERAS EN MAL ESTADO)
277	MONTADA DE LLANTAS
278	MONTADA LLANTA (DESPINCHADAS PARCHADA O CAMBIO DE NEUMÁTICO)
279	PINTADA DE RIN
280	POLARIZADA VIDRIO PANORÁMICO
281	POLARIZADA VIDRIOS LATERALES
282	PRUEBA DE BATERÍA
283	PRUEBA DE FUGAS
284	PRUEBA DE PRESIÓN ABSOLUTA EN BOMBAS DE COMBUSTIBLE
285	PRUEBA LIQUIDO DE FRENOS
286	PRUEBA POR POLVO MAGNÉTICO PARA DETECCIÓN DE FISURAS
287	PRUEBA POR TINTAS PENETRANTES PARA DETECCIÓN DE FISURAS
288	RECONSTRUCCIÓN INSTALACIÓN LUZ REVERSA
289	RECONSTRUCCIÓN BARRA DE CAMBIO (SOLDADURA ELÉCTRICA PARA RELLENAR DESGASTES Y PULIDA)
290	RECONSTRUCCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA EN GENERAL (ABERTURA DE INSTALACIÓN "SEPARACIÓN DEL CABLEADO" Y CAMBIO DE CABLES RECALENTADOS O DETERIORADOS)
291	RECONSTRUCCIÓN MARCO VIDRIO PANORÁMICO (RECONSTRUCCIÓN GENERAL Y PINTADA DEL RESPECTIVO MARCO)
292	RECORTADA CARDAN (HECHURA DE CORTE EN TORNO)
293	RECTIFICADA CIGÜEÑAL (REBAJAR Y PASAR A LA SIGUIENTE MEDIDA)
294	RECTIFICADA DE BLOQUE (AMPLIAR CILINDROS A LA SIGUIENTE MEDIDA PARA ELIMINAR LOS DESGASTES)
295	REMACHADA DE BANDAS (CAMBIO DE ASBESTO Y REMACHES)
296	REMACHADA DE BANDAS CHEVROLET MÓVIL
297	REPARACIÓN
298	REPARACIÓN CABEZA DE FUERZA
299	REPARADA DE CAJA DE CAMBIOS (DESARME Y CAMBIO DE PARTES EN MAL ESTADO)
300	REPARADA DE CAJA DE DIRECCIÓN
301	REPARADA MOTOR DE CHEVROLET (DESMONTAR MOTOR, HACER LAVADO QUÍMICO, RECTIFICAR PARTES DESGASTADAS, REPLAZAR PARTES DESGASTADAS ARMADO Y DAR AFINACIÓN AL MOTOR)
302	REPARADA MOTOR TOYOTA (DESMONTAR MOTOR, HACER LAVADO QUÍMICO, RECTIFICAR PARTES DESGASTADAS, REPLAZAR PARTES DESGASTADAS ARMADO Y DAR AFINACIÓN AL MOTOR)
303	RESANE Y PINTURA GOLPES MENORES DEL FURGÓN
304	RESANE Y PINTURA TECHO DEL FURGÓN
305	REVISADA BARRA DE LUCES (BAJADA DE BARRA Y ARREGLO O CAMBIO DE FAROS GIRATORIOS)
306	REVISADA FRENOS TRASEROS (SACADA RUEDA Y CAMPANA, CAMBIO DE PARTES DETERIORADAS DEL SISTEMA DE FRENO)
307	REVISADA GENERAL DE FRENOS (CAMBIO DE MANGUERAS, CHUPAS, CILINDROS, Y PASTILLAS PARA CHEVROLET D`MAX
308	REVISADA LUCES DE CHEVROLET (REVISADA DE CABLES SOCKES Y BOMBILLOS Y CAMBIO DE LAS PARTES EN MAL ESTADO)
309	REVISADA LUCES DE REVERSA

310	REVISADA LUCES DE TECHO (REVISADA DE CABLES SOCKES Y BOMBILLOS Y CAMBIO DE LAS PARTES EN MAL ESTADO)
311	REVISADA LUCES INTERNAS
312	REVISADA LUCES LATERALES
313	REVISIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA
314	REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA PARA TODOS LOS VEHÍCULOS
315	SACADA DE GOLPE Y PINTADA DE PUERTA
316	SACADA DE RODAMIENTOS DE EJES EN PRENSA HIDRÁULICA
317	SACADA GOLPE MENOR
318	SACADA GOLPE Y PINTADA PARTE INFERIOR DE LA PUERTA
319	SELLADA Y PINTURA DE MALETEROS DEL FURGÓN
320	SERVICIO DE GRÚA INTERMUNICIPAL CINCO MIL PESOS POR KILOMETRO RECORRIDO
321	SERVICIO DE GRÚA URBANA
322	SINCRONIZADA
323	SINCRONIZADA
324	SINCRONIZADA Y LAVADA DE INYECTORES
325	SOLDADURA BASE AMORTIGUADOR
326	SOLDADURA CHASIS (HACER SUTURAS CON SOLDADURA ELÉCTRICA Y REFORZAR)
327	SOLDADURA DE EXOSTO (SOLDAR CON AUTÓGENA TUBOS ROTOS)
328	SOLDADURA GRAPA MUELLE (DESPRENDER Y SOLDAR GRAPA NUEVA)
329	SOLDADURA HAUSEN
330	SOLDADURA MARCO PARABRISAS Y PINTURA (SOLDADURA CON AUTÓGENA Y PINTADA DEL MISMO CON PINTURA DE ENSAMBLADORA)
331	SOLDADURA PISO EN LA CABINA (SOLDADURA CON AUTÓGENA Y CAMBIAR LAMINAS EN MAL ESTADO)
332	SOLDADURA PLATINAS DEL HAUSEN
333	SOLDADURA SOPORTE DE MUELLE
334	SOLDADURA TANQUE COMBUSTIBLE (SOLDAR CON AUTÓGENO ROTURAS DEL TANQUE)
335	SOLDADURAS A FRONTAL (SOLDADURA CON AUTÓGENA)
336	SOLDADURAS A PUENTE DE FURGÓN
337	TAPIZADA CAMILLA (CAMBIAR FORRO SINTÉTICO DE LA CAMILLA)
338	TAPIZADA COJÍN
339	TAPIZADA COJINES (DESMONTAR, RECONSTRUIR ESTRUCTURA, RESORTE, PINTURA , CAMBIO DE ESPUMAS Y FORRADO EN MATERIAL SINTÉTICO)
340	TAPIZADA COJINES FURGÓN
341	TAPIZADA DE COJÍN DE MOTO (CAMBIO FORRO SINTÉTICO)
342	TAPIZADA FURGÓN (TAPIZAR TECHO EN MATERIAL SINTÉTICO)
343	TAPIZADA PISO FURGÓN
344	TAPIZADA PISOS CABINA PACIENTES PARA TOYOTA (ELABORACIÓN DEL PISO EN MATERIAL SINTÉTICO)
345	TAPIZADA PISOS CABINA UNIDAD MÓVIL (ELABORACIÓN DEL PISO EN MATERIAL SINTÉTICO)
346	TAPIZADA TECHO CABINA CONDUCTOR PARA TOYOTA (CAMBIAR MATERIAL SINTÉTICO)
347	TAPIZADA TECHO CABINA PACIENTES PARA TOYOTA (CAMBIAR MATERIAL SINTÉTICO)
348	TENSIONADA DE FRENS

2.1 FICHA TÉCNICA

Mantenimiento preventivo: La labor de mantenimiento preventivo comprende las revisiones periódicas, inspección, ajuste, cambio de piezas menores, en los sistemas de los vehículos y debe incluir como mínimo las siguientes actividades para cada uno de los vehículos de la ESE Hospital del Sarare:

- Mecánica en general y otras.
- Alineación de dirección (incluye balanceos) y otras.

- Sincronización: bujías, filtro de gasolina, filtro de aire, líquido, lavado de inyectores y líquido lavador de cuerpo de aceleración y otras.
- Revisión general del sistema de frenos: Booster o suavizador de frenos, disco de freno delanteros, disco de freno traseros/ campanas, mangueras de freno, guaya freno de mano, pastillas delanteras, pastillas traseras o bandas, cilindros de freno, líquido de frenos y otras.
- Diagnóstico y chequeo de todo el sistema eléctrico, y otras.
- Revisión y ajuste de dirección: caja de dirección, terminales de dirección, tijeras de dirección completas y otras.
- Engrase rodamientos, terminales y rotulas de dirección completas y otras.
- Ajuste de muelles traseros: revisión del estado de las hojas de muelle. U de muelles, grapas, gomas de muelle y amortiguadores traseros.

Mantenimiento Correctivo: Si en el desarrollo del mantenimiento preventivo, se detectan fallas, se deberá realizar el mantenimiento correctivo correspondiente; reponiendo aquellas partes que sean necesarias para la puesta en funcionamiento del vehículo. Igualmente, en el caso de fallas diferentes a las detectadas durante el mantenimiento preventivo, se debe prestar el servicio de reparación de forma inmediata, una vez la empresa sea notificada por escrito, por parte del supervisor del contrato.

El mantenimiento correctivo consiste en la reposición de piezas dañadas, por repuestos que sean necesarios para la correcta operación de los vehículos y que hayan fallado por desgaste natural de las mismas, por causas imputables al clima, condiciones del terreno o en desarrollo de alguna actividad inherente a su función.

Los repuestos que sean objeto de cambio, serán originales de primera calidad y no manufacturados; excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía.

El valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados y/o representantes de las marcas nacionales o importadas.

Una vez el supervisor solicite el servicio de mantenimiento correctivo, el contratista le informará las necesidades de repuestos o insumos, así como especificación de costos y solamente procederá a la realización del mantenimiento correctivo cuando mediante autorización escrita del supervisor del contrato.

2.2 PERFIL PERSONAL OPERATIVO

Debe presentar certificaciones en:

Educación

Formación en mecánica automotriz

Habilidades y experiencia mantenimiento de vehículos con un mínimo de dos (2) años

Tener personal de apoyo con entrenamiento amplio y certificado en mecánica, latonería, pintura y parte eléctrica, con experiencia mínima de un año.

2.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1) El contratista debe disponer de recurso humano calificado, maquinaria, equipo y herramientas suficientes y necesarias para atender al menos tres automotores simultáneamente.

2) Designar un funcionario competente para coordinar la prestación del suministro: recibir vehículo, supervisar trabajos, entregar contra inventario y resolver las situaciones técnicas oportunamente.

3) El contratista deberá contar con un sitio adecuado y seguro, debidamente equipado para la realización de los mantenimientos, acondicionado con todas las medidas de seguridad, tanto para el personal que interviene en su atención como para los vehículos y sus accesorios cuando se encuentren en sus instalaciones.

4) El contratista deberá ofrecer como mínimo una garantía técnica de un (1) año, sin costo adicional alguno y a partir del recibo a satisfacción de los repuestos instalados a los vehículos por parte del Hospital del Sarare, que cubra contra posibles defectos de fabricación, daños ocasionados por fallas en la instalación del repuesto suministrado.

5) Realizar el mantenimiento integral a todo el parque automotor de la ESE – Hospital del Sarare.

6) Garantizar que los elementos o repuestos cambiados sean originales, de primera calidad y no manufacturados. Excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía. Para el evento de instalación de repuestos homologados, se requerirá el visto bueno escrito del supervisor del contrato.

7) Asegurar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados y/o representantes de las marcas nacionales o importadas.

8) Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos o que no satisfagan las necesidades de la institución, dentro de los dos (02) días calendario siguientes al recibo del vehículo ante la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato, sin ningún costo adicional para la Entidad.

9) Garantizar la prestación del servicio, además de los repuestos y en general de todos los elementos solicitados, con un tiempo máximo de doce (12) horas.

10) Garantizar el servicio de grúa las 24 horas del día, los siete (7) días de la semana.

11) Prestar el servicio en un taller ubicado en la ciudad de Saravena, departamento de Arauca., indicando la(s) dirección(es), la descripción de las instalaciones con que cuenta para efectuar el

mantenimiento y un detalle general de los equipos y servicios con que cuenta para prestar el mantenimiento.

12) Hacer firmar por parte del conductor el documento donde certifique que recibió a satisfacción el automotor, indicando los trabajos realizados de manera detallada. Sin el cumplimiento de este requisito no se podrá hacer entrega del vehículo.

13) Recibir y entregar debidamente inventariados los vehículos que se envíen para que sean atendidos en las instalaciones. Dicho inventario deberá contener la descripción detallada de los elementos del vehículo y estado de funcionamiento del mismo.

14) Presentar las facturas de los repuestos y mano de obra de acuerdo a la oferta económica presentada por la institución.

15) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la ESE – Hospital del Sarare, para la ejecución del contrato

16) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: DOSCIENTOS VEINTE MILLONES de pesos (\$220.000.000) A partir de la fecha de legalización del contrato.

4. CONFRONTACION FINANCIERA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por el rubro 2102060202 Mantenimiento repuestos, con CDP No. 056 del 02 de Enero de 2017 por un valor (\$ 150.000.000) y rubro 2102060201, mantenimiento mano de obra. Con CDP No. 057 del 02 de Enero de 2017, por un valor de del presupuesto de la vigencia fiscal 2017 por valor total de (\$70.000.000)

5. FORMA DE PAGO

El pago se hará mediante mensualidades vencidas facturadas, e informe de actividades por parte del contratista, acreditación del cumplimiento de seguridad social, y certificación por parte del supervisor, que designe la institución.

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será: 6 meses

7 CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	18 de Enero de 2017	www.hospitaldelsaraare.gov.co
2-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas	20 de Enero de 2017, hasta las 4:00 p.m.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

presentadas y Suscripción del Acta.		
3- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	Dentro de los tres días hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso. Del 23 al 25 de Enero de 2017.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
4. Publicación de los resultados de las evaluaciones	26 y 27 de Enero de 2017	Pag. Web www.hospitaldelsarare.gov.co
5. Termino para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	Dentro de los dos días hábiles siguientes a la publicación de los resultados de las evaluaciones de los requisitos habilitantes de las ofertas 30 y 31 de Febrero de 2017.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
6. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de vencimiento del plazo para presentar observaciones. 01 de febrero de 2017	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsarare.gov.co
7.Elaboración del contrato	Dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o publicación del las respuesta a las observaciones.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad.

La visita técnica se hará el día del cierre de las propuestas presentadas y se tendrá en cuenta en la calificación visita realizada por el jefe de mantenimiento del Hospital.

8. DOCUMENTOS

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

8.1. Carta de presentación de la propuesta siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

8.2. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a sesenta (60) días a la fecha de cierre de esta convocatoria.- **EN ORIGINAL-**

Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

NOTA: La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 y 8.3, no pueden ser superiores a 60 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

8.2.1. Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

8.3 Registro de proponentes como proveedor, con no más de 45 días de expedido el certificado.

El Proponente deberá allegar el Registro Único de Proponentes -RUP- expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 30 días de la fecha de cierre del proceso.

Para el caso de CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES, será suficiente que uno de los proponentes este inscrito en el Registro de proponentes en la actividad, especialidad y grupos antes descritos. En cuanto al cálculo de la capacidad de contratación mínima el cálculo será la sumatoria de los integrantes.

Las personas jurídicas proponentes o miembros de consorcios o uniones temporales deberán acreditar que su duración es superior al plazo de duración del contrato y un año más.

Además de esto el proponente deberá acreditar en el RUP la siguiente clasificación

ITEM	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
Clases	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

8.4 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de las propuestas**, mediante certificación expedida por el

Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

8.5 DE LAS GARANTIAS. Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

8.5.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta: El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

La propuesta que resulte ganadora deberá aportar las pólizas de calidad, cumplimiento por el 10% de valor del contrato, Correcto funcionamiento de los equipos por el 10% y salarios y prestaciones sociales por el 5% del valor del contrato.

8.6 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente o su Representante legal.

8.7 Certificado de responsabilidad fiscal, expedida por la contraloría general de la república vigente tanto para persona natural, su representante legal cuando se trate de persona jurídica.
NOTA: Este deberá presentarse en fotocopia legible.

8.8 Antecedentes disciplinarios vigentes expedidos por la procuraduría general, de igual forma del representante legal cuando se trate de persona jurídica. **NOTA: Este deberá presentarse en fotocopia legible.**

8.9 Certificado judicial vigente expedida por el DAS (de la persona natural y/o representante legal) **NOTA: Este deberá presentarse en fotocopia legible.**

8.10. Certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios del Contador expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados, así como copia de la tarjeta profesional y documento de identidad legibles, de conformidad con la circular externa 045 del 15 de diciembre de 2005. (No Obligatorio para presentar la propuesta, pero indispensable previo a la suscripción del contrato).
NOTA: Este deberá presentarse fotocopia legible.

8.11. Registro Único Tributario. Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario.

8.12 Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

8.12.4 EXPERIENCIA GENÉRICA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO:

Se determinará para las personas naturales o jurídicas mediante la acreditación de contratos ejecutados suscritos dentro de los dos últimos años anteriores a la apertura del presente proceso contractual como proveedor.

El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó.

Para la presente convocatoria el proponente deberá aportar mínimo cinco (5) contratos y/o certificaciones, terminados y/o liquidados con entidades oficiales y/o privadas, ya sea de forma individual o en consorcio, relacionado con el objeto de la presente convocatoria y que se encuentren inscritos en el RUP con la siguiente clasificación.

ITEM	CODIGO UNSPSC	PRODUCTO
Clases	78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos

Será ADMISIBLE la propuesta que cumpla con los requisitos de experiencia solicitados anteriormente.

Tratándose de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia se demostrara mediante la acreditación de mínimo tres (3) contratos, contemplando las condiciones mencionadas anteriormente, sin importar el número de integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Las certificaciones deben ser expedidas y suscritas por el funcionario o autoridad competente (Representante Legal de la Entidad o quien Suscribe el Contrato o supervisor del Contrato) de la respectiva entidad pública o privada, con las que haya celebrado y suscrito contratos u órdenes.

Para las certificaciones presentadas en moneda extranjera se calculará el valor conforme a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente a la fecha de suscripción del contrato u orden que se certifica.

Las certificaciones deberán contener como mínimo, la siguiente información:

- a) Nombre de la Empresa Contratante
- b) Nombre del Contratista
- c) Número contrato u orden (si tiene)
- d) Objeto del contrato u orden
- e) Fecha de suscripción y fecha de terminación (día, mes y año) incluidos adicionales al contrato
- f) Valor del contrato u orden incluidos adicionales al contrato
- g) Nombre, firma, Cargo, Empresa de quien expide la certificación.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.

En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se

tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe indicar el porcentaje de participación en la certificación de experiencia.

8.12.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO.

El Proponente deberá presentar para la siguiente convocatoria mínimo un (01) contrato terminado y/o liquidado que sea igual o mayor al presupuesto oficial de la presente convocatoria y que su objeto sea relacionado con mantenimiento integral de vehículos de entidades prestadoras de salud. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y clasificación.

De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en las certificaciones no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando la sumatoria del valor de las certificaciones no supere el 100% de valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, serán válidas las certificaciones de contratos de cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal constituida para esta contratación, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

8.13 PROPUESTA TÉCNICA.

La Verificación de los Aspectos Técnicos de la Propuesta se basará en:

- La Firma del Proponente

- Talento humano
- Maquinaria, herramientas y equipos disponibles
- Servicios adicionales
- Respaldo técnico de marca reconocida

8.13.1 VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE Y SU ORGANIZACIÓN

El proponente deberá anexar en medio magnético o físico la presentación, de su estructura y organización (brochure o folleto de la empresa), sobre la cual demuestre que está en capacidad de cumplir con el objeto del presente contrato a celebrar y la forma como propone ejecutar el objeto del presente contrato conforme a los requerimiento de los Estudios y Documentos Previos, Ficha Técnica y Pliego de condiciones, en términos de eficacia y eficiencia y calidad.

8.14 OFERTA ECONÓMICA

Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

8.15 VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

NOTA: El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

9. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

- 1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores:
HOSPITAL DEL SARARES E.S.E
Calle 30. No.19A -82
Ciudad.
Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

10. Evaluación técnica y financiera

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
10.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
10.2. evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
10.3 Experiencia	Jefe de mantenimiento	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
10.4 Especificaciones técnicas		400
10.4.1 Productos ofrecidos y reconocimiento de productos en el mercado.	Jefe de Mantenimiento	100
10.4.2 Servicios ofrecidos y respaldo de marca reconocida	Jefe de Mantenimiento	100
10.4.2.1 Hojas de vida del personal que prestara el servicio.	Jefe de Mantenimiento	50
10.4.2.2 Oportunidad del servicio	Jefe de Mantenimiento	50
10.4.2.3 Instalaciones donde prestara el servicio	Jefe de Mantenimiento	100
10.4.2.4 Maquinaria y equipos disponibles	Jefe de Mantenimiento	100
10.5. Aspectos económicos		600 Puntos
		600 Puntos
TOTAL		1000 Puntos

11. EVALUACION JURÍDICA (ADMITIDA NO ADMITIDA)

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico dará el concepto de admitida no admitida.

12. CAPACIDAD FINANCIERA

12.1 INDICE DE LIQUIDEZ (veces)= Activo Corriente / Pasivo Corriente

12.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Formula = pasivo total / activo total *100

12.4 RAZON DE COBERTURA DE INTERESES: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / GASTOS DE INTERESES.

12.5 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO * 100

12.6 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / ACTIVOS TOTALES * 100

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

Liquidez: Mínimo 50

Endeudamiento total: Máximo 5%

Razón de cobertura de intereses Mínimo 30 pesos

Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 10%

Rentabilidad del activo igual o mayor a 10%

LA EVALUACIÓN FINANCIERA NO TENDRÁ CALIFICACIÓN Y SE EVALUARA COMO ADMITIDA NO ADMITIDA

En el caso de las uniones temporales y los consorcios este indicador se calculara con base en la suma de los índices individuales multiplicados por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de acuerdo a la información registrada en el RUP de cada uno.

13. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

Experiencia por antigüedad

La experiencia se determinara para las personas jurídicas y naturales por el tiempo durante el cual han ejercido su actividad (Inscripción en la cámara de Comercio)

Para el caso de este proceso será igual o mayor a cuatro (4) años.

Para efecto de evaluar los consorcios o uniones temporales, cada integrante deberá adjuntar la copia del certificado de matrícula mercantil, en caso de ser persona natural. En caso de ser persona jurídica se verificara del certificado de existencia y representación legal.

13.1 EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO:

Se determinará para las personas naturales o jurídicas mediante la acreditación de contratos ejecutados suscritos dentro de los dos años anteriores a la apertura del presente proceso contractual como proveedor, que sumados represente el 100% de valor de la presente invitación.

El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un consorcio, unión temporal, sociedad de objeto único, empresa unipersonal o sociedades en general, debe tomar para estos efectos, solo el porcentaje del valor del contrato que él ejecutó.

Será ADMISIBLE la propuesta que cumpla con los requisitos de experiencia solicitados anteriormente.

Tratándose de Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia se demostrara mediante la acreditación de mínimo cinco (5) contratos, contemplando las condiciones mencionadas anteriormente, sin importar el número de integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Para las certificaciones presentadas en moneda extranjera se calculará el valor conforme a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente a la fecha de suscripción del contrato u orden que se certifica.

Las certificaciones deberán contener como mínimo, la siguiente información:

- a) Nombre de la Empresa Contratante
- b) Nombre del Contratista
- c) Número contrato u orden (si tiene)
- d) Objeto del contrato u orden
- e) Fecha de suscripción y fecha de terminación (día, mes y año) incluidos adicionales al contrato
- f) Valor del contrato u orden incluidos adicionales al contrato
- g) Nombre, firma, Cargo, Empresa de quien expide la certificación.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes que sean del caso, que permitan tomar la información que falte en la certificación.

Cada certificación de contrato, o cualquier otro documento que contenga la información solicitada, se analizará por separado; en caso de presentar certificaciones que incluyan contratos u órdenes adicionales al contrato u orden principal, el valor adicional se sumará al valor del contrato u orden principal, quedando ésta como una sola certificación.

Si el proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, se tendrán en cuenta las certificaciones aportadas por cualquiera de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.

En el evento en que el proponente presente certificaciones de experiencia en las cuales haya participado en Consorcio o Unión Temporal, para efectos de la evaluación de este factor, se tomará el valor equivalente al porcentaje de participación del proponente en el Consorcio o Unión Temporal del cual acredite la experiencia. En este caso, el proponente debe indicar el porcentaje de participación en la certificación de experiencia.

14 EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)

Para la evaluación técnica se tomara los requerimientos del numeral 2 **CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

La Verificación de los Aspectos Técnicos de la Propuesta se basará en:

- La Firma del Proponente
- Talento humano
- Maquinaria, herramientas y equipos disponibles
- Servicios adicionales
- Visita técnica
- Respaldo marca reconocida

VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE Y SU ORGANIZACIÓN

El proponente deberá anexar en medio magnético o físico la presentación, de su estructura y organización (brochure o folleto de la empresa), sobre la cual demuestre que está en capacidad de cumplir con el objeto del presente contrato a celebrar y la forma como propone ejecutar el objeto del presente contrato conforme a los requerimiento de los Estudios y Documentos Previos, Ficha Técnica y Pliego de condiciones, en términos de eficacia y eficiencia y calidad.

Los criterios de verificación serán:

14.1 (10.4.1) PRODUCTO OFRECIDOS y RECONOCIMIENTO DE LOS PRODUCTOS EN EL MERCADO Se calificará con 100 puntos

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: Calidad de los elementos o bienes ofrecidos, si reúnen las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia, cantidad, descripciones, tamaño, calidad o marca, valor y plazo.

14.2 (10.4.2) SERVICIOS OFRECIDOS: 100 PUNTOS

14.3 (10.4.2.1) Hojas de vida del personal que va a prestar el servicio: se tendrá en cuenta la experiencia y que estén debidamente calificadas para la prestación del servicio de mecánica automotriz o de mantenimiento. Máximo 50 puntos.

14.4 (10.4.2.2) Oportunidad del servicio: Se tendrá en cuenta el tiempo de respuesta que se tenga para atender y resolver un problema de mantenimiento de vehículos máximo 50 puntos.

14.5 (10.4.2.3) Instalaciones donde se prestara el servicio: Se tendrá en cuenta las condiciones físicas y logísticas para lo cual el proponente deberá aportar fotos de los elementos técnicos con los que cuente el taller (fotos del taller donde se repararan los vehículos, fotos de herramientas a utilizar, fotos de operarios realizando los procedimientos ofrecidos, fotografías que serán sujetas a inspección ocular). Máximo puntaje 100 Puntos

Para acreditar el cumplimiento de la exigencia contemplada en el acápite anterior, el proponente deberá allegar con su propuesta la fotocopia del Certificado de Libertad y Tradición (expedición no mayor a 30 días) donde conste que el inmueble se encuentra a su nombre o a nombre de alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal; en el evento de que las instalaciones sean de su propiedad: Para el evento en que las instalaciones pertenezcan a un tercero, el proponente deberá anexar documento privado en el que garantice que de resultar beneficiado con la adjudicación del contrato, dispondrá de los inmuebles solicitados para el ejecución del mismo; dicho documento deberá estar suscrito por el proponente y el propietario del inmueble.

14.6 (10.4.2.4) Maquinaria y Equipo disponible que tiene el proponente para garantizar la calidad de los servicios ofrecidos, para lo cual deberá contar con disponibilidad inmediata de los servicios de: Alineación, Balanceo, Lavado de Inyectores, Escaneo, Servicio de Torno, Fresadora, Taladro, soldadura Autógena y Eléctrica, Prensa Hidráulica, entre otros 100 puntos.

Para acreditar el cumplimiento de la exigencia contemplada en el acápite anterior, el proponente deberá allegar con su propuesta la fotocopia de las respectivas facturas de compra, donde conste que los elementos se encuentra a su nombre o a nombre de alguno de los integrantes del consorcio o unión temporal; en el evento de que estos sean de su propiedad: Para el evento en que las los elementos pertenezcan a un tercero, el proponente deberá anexar documento privado en el que garantice que de resultar beneficiado con la adjudicación del contrato, dispondrá de los equipos y maquinaria solicitados para el ejecución del mismo; dicho documento deberá estar suscrito por el proponente y el propietario de los mismos.

15. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS).

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

La asignación de puntaje en la presente invitación, en cuanto al producto se tuvo en cuenta la calidad, la rotación interna y la dificultad de consecución del producto en el mercado

Teniendo en cuenta la tabla del numeral 2 ESPECIFICACIONES TECNICAS, en la casilla PUNTAJE CALIFICACION PRECIO, se otorgara el puntaje asignado en la tabla al oferente que presente el menor precio y mayor calidad del producto.

FORMULA: Total de la sumatoria de los puntos obtenidos por cada una de los ítems. (Máximo 600 puntos)

16. TERMINOS PARA EVALUAR Y CALIFICAR: Se efectuara la calificación y evaluación dentro los 10 días siguientes al día de la apertura.

17. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o mas oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE, seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

17.1 EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES

- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSPITAL DEL SARARE..
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. · La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o
- incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

18. ADJUDICACION DEL CONTRATO

Se efectuara durante los 15 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

NESTOS BASTIANELLI RAMIREZ
Gerente



**HOSPITAL
DEL SARARE**
Empresa Social del Estado
NIT. 800231215-1

Evolucionamos pensando en usted

Vigilado:
Supersalud
Por la defensa de los derechos de los usuarios

Ministerio de la Protección Social
Departamento de Arauca

Invitación N° 002 de 2017Página 38 de 39

